



# BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE

# SALAMANCA

---

## CARTA

DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR  
**LEÓN**

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

**PAPA XIII**

A los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos  
y á todos los fieles cristianos en gracia y comunión con la  
Sede Apostólica.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS PATRIARCAS,  
PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS Y Á NUESTROS AMA-  
DOS HIJOS TODOS LOS FIELES CRISTIANOS EN GRACIA Y  
COMUNIÓN CON LA SEDE APOSTÓLICA

**LEÓN PAPA XIII**

*Venerables Hermanos, amados Hijos, Salud y Bendición  
Apostólica.*

Al terminar el año en que, por gracia y beneficio singu-  
lar de Dios, hemos celebrado sanos y salvos el aniversario

quincuagésimo de Nuestro Sacerdocio, espontáneamente se vuelve nuestra alma á mirar el decurso de los pasados meses, y con el recuerdo de ellos grandemente se deleita.—Y no sin razón; porque un acontecimiento que á Nós solo, y como persona privada nos atañía, y que ni en sí es grande, ni tan nuevo que pudiera causar admiración, sin embargo conmovió en modo inusitado los afectos de los hombres y con tan manifiestas señales de alegría y tantas enhorabuenas ha sido celebrado, que más no se habría podido desear.—Lo cual en verdad Nos ha sido muy grato y deleitoso; pero lo que en ello más estimamos es la expresión de las voluntades y el testimonio libérrimo que se ha dado de constancia en la fe. Porque esto decía la voz aquella acorde y unánime de los que Nos felicitaban, que de todas partes al Vicario de Jesucristo estaban vueltos los entendimientos de todos y las voluntades; que en medio de los males que por todos lados nos oprimen, á la Sede Apostólica, como á perenne é incorrupta fuente de salud, dirigen sus miradas los hombres con confianza; y que en todas partes donde vive el nombre católico, con ardoroso afecto y concordia suma se venera y se respeta, como es justo, la Romana Iglesia, madre y maestra de todas las Iglesias.—Por esto en los meses que acaban de pasar, no una, sino muchas veces hemos levantado al cielo los ojos para dar gracias á Dios, óptimo é inmortal, de que nos hubiese benignísimamente concedido vida tan larga, y los consuelos que acabamos de recordar de nuestras penas; y en el mismo tiempo, cuando se ha ofrecido la ocasión, hemos declarado á quienes convenía la gratitud de Nuestra alma. Mas ahora el término del año y del Jubileo Nos invita á renovar la memoria del beneficio recibido, y es muy conforme á Nuestros deseos, que al dar ahora de nuevo las gracias á Dios se una con Nós la Iglesia toda. Y al mismo tiempo

desea Nuestro corazón dar, como damos, por estas Nuestras letras, un público testimonio de que así como han servido para no pequeño consuelo Nuestro tantas demostraciones de obsequio, cortesía y amor, así vivirá siempre en Nós la memoria y el agradecimiento de ellas.—Pero réstanos otro deber mayor y más santo. Porque en esta disposición de los ánimos que se esmeran en dar al Pontífice romano con inusitado ardor muestras de su amor y reverencia, Nos parece ver la acción divina, y voluntad de Aquél que acostumbra frecuentemente, y es el único que puede sacar de pequeños fundamentos el principio de grandes bienes. Verdaderamente parece que Dios, cuya providencia es infinita, despierta la fe, en medio de tantas erradas opiniones, y ofrece una ocasión de volver á llamar la atención del pueblo cristiano á los afectos de una vida mejor.—Por esto, lo único que nos queda por hacer es procurar, que pues los principios están bien puestos, sea también bueno lo que á ellos siga, y poner todo nuestro empeño en que se entiendan los designios de Dios, y se cumplan en las obras. Porque entonces será el honor tributado á la Sede apostólica plena y colmadamente perfecto, cuando juntándosele el esplendor de las virtudes cristianas, haga adelantar las almas en el camino de la salvación, que es el único fruto que debemos desear, porque es también el único que perpetuamente ha de durar.

Desde este Nuestro puesto, el más alto del oficio apostólico, en que la divina benignidad Nos colocó, hemos tomado á pechos, según que ha sido menester, la defensa de la verdad, y Nos hemos esforzado en exponer principalmente aquellos puntos de doctrina que más oportunos y más conducentes al bien público nos parecían, á fin de que, conociendo la verdad, eviten todos, vigilantes y cautos, el hábito pestífero de los errores. Mas ahora, como habla un padre

amantísimo á sus hijos, así queremos hablar á todos los cristianos, y en lenguaje familiar exhortarlos á ordenar sus vidas santamente. Porque para merecer el nombre de cristianos, además de profesar la fe, son de todo punto necesarias las reglas y ejercicio de las virtudes cristianas, de las cuales depende no solamente la felicidad sempiterna de las almas, sino también la prosperidad genuina y la tranquilidad sólida de la vida y sociedad humana.—Ahora bien: si se examina el modo en que por la mayor parte se pasa esta vida, nadie habrá que no vea que se alejan grandemente de los preceptos evangélicos las costumbres públicas y privadas. Cuádrale demasiado bien á esta edad aquella sentencia del Apóstol San Juan: *«todo lo que hay en el mundo es concupiscencia de carne y concupiscencia de ojos y soberbia de la vida (1)*. Pues la mayor parte de los hombres, olvidados de su origen y destino, tienen todo su cuidado y pensamientos clavados en estos fútiles y pasajeros bienes; y haciendo fuerza á la naturaleza y perturbando el orden, son de su voluntad esclavos de aquellas cosas de las que la razón misma clama que debe enseñorearse el hombre.—Y como al apetito de las comodidades y delicias no puede menos de acompañar el deseo de los medios á propósito para alcanzarlas, nace de aquí la codicia desenfadada del dinero, que á cuantos en sus garras coge, vuelve ciegos, y lánzase como impulsada de un interno fuego tras de todo lo que puede saciar sus deseos, sin hacer muchas veces diferencia entre lo justo y lo que no lo es, é insultando no pocas y haciendo ascos á la miseria ajena. Como se ve en muchísimos cuya vida nada en riquezas, que al hablar al pueblo le llaman hermano, y en lo íntimo de sus almas soberbiamente lo des-

---

(1) I Ep. II, 16.

precian. Y por modo igual, hinchado el ánimo con la soberbia, empéñase en no sujetarse á ley alguna ni respetar poder alguno, y al amor exclusivo de sí propio llama libertad: *Y se cree que ha nacido libre como el pollino del asno montés (1)*.—Vienen después los halagos de los vicios y los perniciosos incentivos de pecado; que tales juzgamos ser las representaciones escénicas surtidas de impiedad y libertinaje; los libros y periódicos compuestos para burlar de la virtud y deshorrar el vicio; las artes mismas que para las necesidades de la vida y honesto deleite se inventaron, forzadas ahora á servir de cebo á las pasiones. No podemos sin temor dirigir la vista á lo porvenir; pues nuevas semillas de males se van á la continua como depositando en el seno de la juventud. Conocida es la condición de las escuelas públicas; en ellas no se deja ya lugar alguno á la autoridad eclesiástica, y las más de las veces, cuando más y con más empeño y asiduidad se deberían ir formando al cumplimiento de los deberes cristianos las almas todavía muy tiernas de los niños, nada se les dice de los Mandamientos de la Religión. Y aún es mayor el peligro que corren los mayores, que consiste en ser enseñados una doctrina mala, la cual frecuentemente es tal, que más que para henchir la juventud con el conocimiento de lo verdadero, sirve para volverla fatua con la falacia de las opiniones. Porque en el ejercicio de la enseñanza prefieren muchos filosofar llevando por guía sólo á su razón, y dando completamente de mano á la fe divina; y quitado este cimiento principalísimo y apagada esta abundantísima luz, yerran en muchas cosas y no ven la verdad. Y así afirman que cuanto hay en este mundo todo es materia; que es uno mismo el origen é igual la naturale-

---

(1) Job. xi, 12.

za de los hombres y de las bestias; ni faltan quienes del mismo sumo Dueño de todas las cosas y Autor del mundo, Dios, dudan si existe ó no, ó acerca de su naturaleza yerran, como los gentiles, pésimamente; siguiéndose necesariamente la perversión de la idea y forma de la virtud, del derecho y del deber. Y así, mientras ensalzan ufanos el señorío de la razón y alaban más de lo justo la sutileza del ingenio, pagan con la ignorancia de lo que más importa la pena debida á su soberbia.—Y corrompida el alma con la doctrina, apodérase juntamente de ella y como que se le infiltra en la sangre de las venas y en la médula de los huesos la corrupción de las costumbres; la cual no puede ser sino con suma dificultad curada en tales hombres, porque por una parte está en ellos adulterada la idea del bien con falsas opiniones, y por otra les falta la lumbré de la fe cristiana, que es el principio y fundamento de toda justicia.

De estas causas cuántas sean las calamidades que han surgido y atacado á la humana sociedad, cada día, y como á vista de ojos, lo contemplamos. Inoculado se ha rápidamente en la manera de vivir y de gobernar la ponzoña de las doctrinas, *el racionalismo*, *el materialismo*, *el ateísmo*, han engendrado y dado á luz *el socialismo*, *el comunismo*, *el nihilismo*, negras en verdad y funestas pestilencias, pero que de aquellos principios no sólo era natural, sino hasta cierto punto necesario que se engendraran.

En verdad que si es impunemente rechazada la religión católica, cuyo origen divino con tan claras señales se manifiesta, ¿cómo no se ha de rechazar toda otra forma de religión en que se vea que, para que le demos fe, no trae aquellas señales? Si el alma no es en su naturaleza distinta del cuerpo, y por eso, muerto éste, no le queda á aquélla esperanza alguna de una eternidad dichosa, ¿qué motivo habrá

para que sujetemos el cuerpo al trabajo y le demos molestia, empeñándonos en que sus apetitos obedezcan á la razón? El bien sumo del hombre estará en disfrutar de las comodidades de la vida y gozar de los placeres. Y como á ser feliz no hay ninguno que no se sienta movido é impulsado por la misma naturaleza, tendrán todos derecho á quitar á los demás cuanto pudieren para vivir ellos felices á costa de otros. No habrá autoridad alguna que tenga tantos frenos cuantos serían menester para regir las pasiones excitadas; y consiguientemente se quebrará la fuerza de las leyes y se debilitará toda autoridad, si se repudia la suma y eterna razón de Dios legislador. De donde seguirá que se perturbe desde sus cimientos la sociedad civil, azuzando á cada uno su insaciable codicia á luchar constantemente, pues que luchar tendrán, los unos para conservar lo que adquirieron y los otros para adquirir lo que desean.

A esto es á lo que parece que camina nuestro siglo. Pero hay algo con que, á la vista de los males presentes, podemos consolarnos y levantar nuestros ánimos á la esperanza de cosas mejores. Porque *«crió Dios todas las cosas para que fuesen é hizo saludables las cosas que nacen en la tierra»* (1) Mas así como este mundo no se puede conservar sino por la virtud y providencia de Aquel por cuya voluntad fué criado, así los hombres no pueden ser sanos más que por la sola voluntad de Aquel por cuyo beneficio fueron llamados de muerte á vida. Porque es verdad que al linaje humano una vez lo redimió Jesucristo con derramar por él su sangre, pero es inmortal y perpetua la virtud de obra y don tan grandes, *y no hay en otro alguno salvación* (2). Por donde

---

(1) Sap. i, 24.

(2) Act. iv, 12.

los que por medio de leyes quieren apagar la creciente llama de las pasiones populares, trabajan ciertamente por la justicia, pero han de tener entendido que gastarán su trabajo con ninguno, ó al menos con muy pequeño fruto, mientras con ánimo obstinado rechacen la virtud del Evangelio y no quieran unir á los suyos los esfuerzos de la Iglesia. Porque en esto está el remedio de los males, á saber, en que mudando de consejo vuelvan el público y los particulares á Jesucristo y al modo de vivir cristiano.

Ahora bien: la suma y lo principal de la vida cristiana es que no se ha de condescender con las costumbres corrompidas del siglo, sino constantemente rechazarlas y resistirlas. Esto declaran los dichos y hechos todos del *Autor de la fe y Consumador* Jesús; esto sus leyes y ordenaciones; esto su vida y muerte. Luego por más que de la pravedad de la naturaleza y de las costumbres seamos arrastrados muy lejos de esto, preciso es que corramos al *combate que nos ha sido propuesto*, armados y preparados con un ánimo igual y armas iguales á las de Aquél que, *habiéndole sido propuesto gozo, sostuvo Cruz* (1). Por tanto, esto es lo primero que han de ver los hombres y entender, cuán ajeno es de la profesión del nombre cristiano andar, como es costumbre, tras los placeres, de cualquier clase que sean; retroceder horrorizados ante el trabajo que acompaña á la virtud, y nada negarse de lo que suave y delicadamente halaga los sentidos: *Los que son de Cristo crucificaron la carne con sus vicios y concupiscencias* (2); de donde se sigue que aquéllos no son de Cristo, en quienes no hay, con el desprecio de los placeres muelles y delicados, el ejercicio y cos-

---

(1) Heb. xii, 1, 2.

(2) Galat. v, 24.



tumbre de padecer. Porque revivió el hombre á la esperanza de bienes inmortales de que había caído; pero esos bienes no los puede conseguir sino esforzándose en caminar sobre las huellas mismas de Cristo, y con la meditación de sus ejemplos, conformando á ellos su mente y sus costumbres. No es, pues, consejo, sino obligación, ni sólo de aquéllos que aspiran á un género de vida más perfecta, sino de todos absolutamente, *traer cada uno en su cuerpo la mortificación de Jesús* (1). La misma ley natural, que manda al hombre vivir vida virtuosa, ¿de qué otra manera puede subsistir salva? Porque borrado queda por el Sagrado Bautismo el pecado que contrajimos al nacer; pero en manera ninguna se arrancan las raíces torcidas y malas que plantó el pecado. La parte esa del hombre que carece de razón, si bien á los que la resisten y virilmente con la gracia de Jesucristo la contradicen no puede dañar, con todo lucha por quitar el mando á la razón, y trae perturbado el ser todo del hombre, y tiránicamente desvía de la virtud la voluntad, con fuerza tanta, que no podemos sin una pelea cotidiana ni huir los vicios, ni cumplir nuestros deberes. *Confiesa y siente este Santo Sínodo que en los bautizados queda la concupiscencia ó fómite del pecado; la cual, pues, nos ha sido dejada para prueba, no puede dañar á los que no consienten, sino virilmente resisten: antes al contrario, quien legítimamente pelear, será coronado* (2).—Hay en esta pelea un grado de fortaleza, á que no llega sino una virtud excelente, y es el de aquéllos que en debelar los movimientos contrarios á la razón llegaron hasta hacer en la tierra una vida casi celestial. Concedemos que de pocos es excelencia tanta; pero

(1) II Cor. iv, 10.

(2) Conc. Trid, Sess. v, can. 5.

nadie hay que no deba hacer lo que hasta la filosofía de los antiguos ordenaba: tener á raya sus apetitos; y esto aquellos con mayor afán lo han de procurar, á quienes el uso cotidiano de las cosas perecederas acarrea mayores tentaciones; como no sea que neciamente se crea que ha de ser menos la vigilancia cuanto más cerca está el pèligro, ó que cuanto más grave es una enfermedad, tanto es menor la necesidad de Medicina.—Mas el trabajo que en este combate se emplea es compensado por grandes bienes además de los inmortales de la gloria; y es primero, que de este modo, calmada la perturbación de los elementos que entre sí contienden, recobra mucho de su dignidad primitiva la naturaleza. Porque el hombre fué formado con esta ley y orden, que el alma impere al cuerpo, y que los apetitos sean regidos por el entendimiento y su consejo; de donde nace que el no entregarse al señorío pésimo de las pasiones es la más excelente y deseada libertad.

Además, de un hombre á quien falte esta disposición de ánimo no se ve qué cosa se pueda esperar en la misma sociedad del humano linaje. Porque ¿será inclinado á bien obrar el que se acostumbra á tomar su amor propio por regla de lo que ha de hacer y ha de evitar? No puede ser magnánimo, ni benéfico, ni misericordioso, ni abstigente quien no hubiere aprendido á vencerse á sí mismo y á despreciar todo lo humano, menos la virtud.—No pasaremos en silencio haber sido ordenado por divino consejo, que ningún bien pueda venir al hombre sino á fuerza de combate y de dolor. Y en verdad, si al linaje humano lo libró Dios de la culpa y le dió el perdón de su pecado, lo hizo con esta condición, que su mismo Unigénito pagase la pena que justamente se le debía. Y pudiendo Jesucristo satisfacer á la divina justicia de otras muchas maneras, prefirió, sin embargo, hacerlo dando

su vida entre los mayores tormentos. Y así mismo á sus alumnos y secuaces les dió esta ley firmada de su propia sangre, que fuese la vida de ellos un perpetuo batallar con los vicios de los tiempos y malas costumbres. ¿Y qué otra cosa fué sino la valerosa obediencia de esta ley la que hizo á los Apóstoles invencibles en el oficio de enseñar al mundo la verdad, y lo que á innumerables mártires hizo fuertes para dar con su sangre testimonio de la Fe cristiana? No fué otro el camino que siguieron cuantos tuvieron cuidado de vivir como cristianos y atender al ejercicio de la virtud; ni es otro el que debemos nosotros seguir, si queremos mirar por el bien, no sólo nuestro propio, sino de toda la sociedad. Por tanto, ya que impera la desvergüenza de la liviandad, es menester que cada uno se defienda varonilmente de los halagos de la lujuria; y ya que por todas partes se hace tan insolente ostentación de gozar de la abundancia y las riquezas, preciso es armar nuestro ánimo contra los costosos incentivos de la opulencia, para que no pierda el tesoro que no ha de faltar en los cielos, yéndose tras esos que se llaman bienes, y que no pueden hartar el alma, y han de desaparecer en breve. Debemos, finalmente, dolernos de que las opiniones y ejemplos perniciosos, hayan podido tanto para enervar los ánimos, que á muchos ya casi les da vergüenza del nombre y vida de cristianos, lo cual es propio ó de una maldad sin remedio, ó de una perezosísima flojedad. Y ambas cosas son detestables, y tales, que ningún mal mayor que ellas puede acaecer al hombre. Porque ¿qué remedio queda, ó en qué esperanza se apoyarán los hombres, si dejan de gloriarse en el nombre de Jesucristo; si rehusan conformar su vida constante y manifiestamente á los preceptos del Evangelio? Frecuentemente se deplora que es nuestro siglo estéril en varones esforzados. Renuévense las costumbres cristianas;

con ellas se restituirá á los caracteres el peso y la constancia.

Empero á la grandeza y variedad de tantos deberes no igualan por sí solas las humanas fuerzas. Como para que el cuerpo se alimente hay que impetrar de Dios el pan de cada día, así para que el alma se confirme en la virtud hay que alcanzar de Dios fuerza y vigor. Y por esto aquella común ley y condición de la vida, que dijimos consistía en cierto perpetuo combate, tiene unida á sí la necesidad de hacer oración á Dios. Porque, como verdadera y hermosamente dijo San Agustín, traspasa la oración piadosa los espacios de este mundo y trae del cielo la divina misericordia. Contra los desordenados movimientos de las pasiones, contra las asechanzas del enemigo malo, para que, pues de todos lados nos cercan, no seamos engañados, mándanos el oráculo divino que pidamos los auxilios y socorros celestiales, *orad para que no entréis en la tentación* (1). ¿Y cuánto más necesario será esto, si queremos también trabajar con provecho en la salvación de otros? Lo que Cristo Nuestro Señor, unigénito Hijo de Dios, fuente de toda gracia y virtud, con sus palabras nos ordenó, con su ejemplo Él el primero nos enseñó; *y pasó toda la noche orando á Dios* (2); y próximo ya al sacrificio *ora con mayor vehemencia* (3). —En verdad que sería mucho menos de temer la fragilidad de la naturaleza, ni con la molicie y desidia se desvirtuarían las costumbres, si la observancia de este divino precepto fuera menos interrumpida por incuria y aun fastidio. Porque puede ser Dios movido con la oración, y quiere hacer gracia á los

---

(1) Matth, XXVI, 41.

(2) Luc. VI, 12.

(3) Luc. XXII, 43.

hombres, y claramente ha prometido que dará con larga y copiosa mano sus dones á los que se los pidieran. Más aun; nos invita Él mismo y en cierto modo nos provoca con palabras amorosísimas á pedir; *yo os digo, pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá* (1). Y para que no temamos orar con familiaridad y confianza, templa la majestad de su ser divino con la imagen y semejanza de un padre suavísimo, para quien lo primero es el amor de sus hijos. *Pues si vosotros, siendo malos, sabéis dar buenas cosas á vuestros hijos, ¿cuanto más vuestro Padre que está en los cielos dará bienes á los que se los pidan?* (2) —Á quien esto tuviere presente, no le causará mucha extrañeza que á San Juan Crisóstomo le parezca ser tan grande la eficacia de las humanas súplicas, que crea pederse comparar al mismo poder de Dios. Porque así como Dios con su palabra creó la universalidad de las cosas, así el hombre con su oración alcanza lo que quiere. Nada hay que la oración bien hecha no pueda conseguir, porque hay en ella ciertos como alicientes que mueven á Dios á dejarse fácilmente aplacar y mover con la oración. Pues mientras oramos, abstraemos el ánimo de las cosas perecederas, y absortos en el pensamiento de solo Dios, oprímenos la conciencia de nuestra debilidad de hombres, y por esto buscamos el descanso en la bondad y abrazo de nuestro padre, y un refugio en el poder del Criador. Hacemos esfuerzo para ponernos delante del Autor de todo bien, como queriendo que ponga Él sus ojos en las enfermedades de nuestra alma, en la poquedad de nuestras fuerzas y en nuestra pobreza; y llenos de esperanza imploramos protección y ayuda de Aquél que es el único que puede dar

---

(1) Duc. XI, 9.

(2) Matth, VII, 11.

la medicina de las enfermedades y los alivios de nuestra flaqueza y miseria. Dispuesto así el ánimo juzgándose á sí propio con humildad y sumisión, inclínase admirablemente Dios á la clemencia, porque como resiste á los soberbios, así á los humildes *da gracia* (1). —Sea, pues, sagrada para con todos la costumbre de orar; oren el entendimiento, la voluntad y la lengua; y juntamente concuerde con la oración la vida, para que ésta sea, por la guarda de las divinas leyes, un perenne subir hacia Dios.

Como las demás virtudes, así esta de que hablamos se engendra y se sustenta con la fe divina. Porque Dios es quien enseña cuáles son los verdaderos bienes del hombre y que tienen en sí la razón de ser apetecidos; y por su mismo magisterio conocemos la infinita bondad de Dios y los méritos de Nuestro Redentor Jesucristo. Y á la inversa, nada hay más á propósito que el hábito de orar, para alimentar la fe y hacer que crezca. De la cual virtud, en los más debilitada y en muchos apagada, bien se ve cuánta es la necesidad que hay en estos tiempos. Pues de ella principalmente es de donde no solo se ha de sacar la enmienda de la vida de los particulares, sino que ha de esperar también el juicio de aquellas cosas, cuya indecisa contienda no permite á los Estados estar tranquilos y seguros. Si arde la multitud en sed de inmoderada libertad; si suben de todas partes amenazadores bramidos de los proletarios; si jamás se da por satisfecha la inhumana codicia de los más afortunados, y, en fin, si hay otros males semejantes; á todos ellos en verdad, como en otra ocasión más abundante declaramos, nada hay que mejor y más seguro remedio pueda poner que la fe cristiana.

---

(1) I Pet. V, 5.

Y aquí la ocasión misma Nos aconseja que volvamos nuestros pensamientos y discurso hacia vosotros, cuantos por Dios habéis sido llamados para ser ayudadores suyos, con potestad que Él mismo os ha conferido, en la dispensación de sus arcanos. Si se investigan las causas del bien privado y público, no cabe duda que para ambos pueden mucho la vida y costumbres de los clérigos.—Acuérdense, pues, que por Jesucristo son llamados *Luz del mundo*, y que *como la luz que ilumina el orbe todo, así debe brillar el alma del Sacerdote* (1). Luz de doctrina, y no vulgar, se requiere en el Sacerdote; puesto que su oficio es henchir á los demás de sabiduría, arrancar errores y guiar á la multitud por los caminos de la vida, en los cuales es fácil extrañarse y resbalar. Y sobre todo exige esta doctrina llevar por compañera la inocencia de la vida, principalmente porque en la enmienda de los hombres se adelanta más con el ejemplo que con la palabra. *Brille vuestra luz delante de los hombres para que vean vuestras buenas obras* (2). Sentencia divina, cuyo sentido ciertamente es que en los sacerdotes debe ser tan acabada y perfecta la virtud, que se puedan ofrecer como espejos á los que los miran. *Nada hay que á los otros más asiduamente forme á la piedad y servicio de Dios, que la vida y ejemplo de aquellos que se han dedicado al ministerio divino; porque como los ven elevados de las cosas de este siglo á un lugar más alto, á ellos como á un espejo dirigen los demás la vista y de ellos toman el modelo que imitar* (3). Por lo cual si todos los hombres deben andar con cautela y vigilancia, para no encallar en los escollos de los vicios, ni andar tras de las cosas cadu-

(1) S. Jo. Chysost. De Sac. 1. 3, c. 1.

(2) Mattg. v, 16.

(3) Conc. Trid. Sess. xxii, c. 1, de Ref.

cas con apetito excesivo, manifiesto es cuánto más religiosa y constantemente deben hacer eso mismo los Sacerdotes. — Sino que no es bastante no servir á las pasiones; pide también la santidad de su grado que se habitúen á dominarse á sí mismos con fortaleza y además someter al servicio de Cristo todas las fuerzas de su alma, especialmente el entendimiento y voluntad, que en el hombre tienen el más alto lugar. *Tú, que te dispones á dejar todas las cosas, acuérdate de contarte á tí también entre las cosas que has de dejar, antes bien principalmente y más que todo niegate á tí mismo* (1). Porque entonces sólo concebirán un activo y generoso deseo de la salvación de las almas, sin el cual ni aun atenderán bastante á la suya propia, cuando tubieren el ánimo desembarazado y libre de toda pasión. *El único provecho, la única gloria, el único deleite que en los súbditos hallarán, será ver cómo pueden preparar un pueblo perfecto. Esto es lo que en todos procurarán, aunque sea á costa de grandes molestias de alma y cuerpo, de trabajo y sufrimiento, de hambre y sed, de frio y desnudez* (2). Y esta virtud, despierta siempre, y en gracia de los prójimos, impávida ante todas las dificultades, la alimenta á maravilla y la fortalece la contemplación frecuente de los bienes celestiales. En la cual cuanto más trabajo emplearen, tanto con más claridad entenderán la grandeza, excelencia y santidad de los ministerios sacerdotales. Tendrán conocimiento cabal de lo triste que es que tantos hombres redimidos por Jesucristo corran, sin embargo, á una muerte sempiterna; y con el pensamiento de la naturaleza divina á sí propios y á los otros excitarán con más benevolencia al amor de Dios.

---

(1) S. Bernad. Declam. c. 1.

(2) Id. 1 iv, de Consid. c. 2.



Este es el camino más seguro para el bien común. Pero en él se ha de huir con gran cuidado el amedrentarse por la grandeza de las dificultades ó el desesperar de remedio por lo inveterado de los males. Porque la justicia de Dios, rectísima é inmutable, tiene reservados premios para las obras buenas, como castigos para los pecados. Mas los púeblos y naciones, porque más allá del espacio de este mortal siglo no se pueden propagar, menester es que en la tierra lleven el merecido de sus obras. En verdad no es nuevo que á un Estado prevaricador le sucedan bien sus empresas; y eso por justo juicio de Dios, que, pues no hay púeblo alguno que no tenga algo laudable, se lo paga á veces con esa clase de beneficios, á la manera que, á juicio de San Agustín, acaeció al pueblo romano. No obstante, es ley firmemente establecida que para que la suerte de un pueblo sea próspera importa sobre todo y absolutamente el que por el pueblo se rinda culto á la virtud y en particular á la justicia madre de todas las otras. *La justicia levanta la nación, mas el pecado hace miserables á los pueblos* (1). No hay para que dirijamos nuestro pensamiento á la maldad triunfante ni investiguemos si hay imperios que, aunque les salgan las cosas bien y á la medida de sus deseos, llevan como encerrado en lo íntimo de sus entrañas un germen de calamidades. Una sola cosa queremos se entienda, cosa de la que está llena de ejemplos la historia: que lo mal hecho se ha de pagar alguna vez y tanto más grandemente cuanto hubiere durado más tiempo. Pero á Nós es de grandísimo consuelo aquella sentencia del Apóstol San Pablo: *Vuestras son todas las cosas, pero vosotros de Cristo, y Cristo de Dios* (2). Es decir, que por ines-

---

(1) Prov. xiv, 34.

(2) I Cor. iii, 22-23.

crutable disposición de la Divina Providencia, de tal modo es regido y gobernado el curso de las cosas mortales, que cuanto sucede á los hombres todo sirve á la gloria de Dios y todo es igualmente medio de llevar á fin de su salvación á los que de veras y con toda su alma siguen á Jesucristo. Pero á éstos les da vida y alimento, los guía y guarda la Iglesia, la cual, como está unida á su Esposo Cristo con caridad íntima é incommutable, así le acompaña en los combates y entra á la parte con Él en la victoria. Nada, pues, de ansiedad sentimos ni podemos sentir por la suerte de la Iglesia; pero tememos grandemente por la salvación de muchísimos, que por haber soberbiamente postergado á la Iglesia, son arrastrados de multitud de errores á su propia ruina; angústianos la suerte de esos Estados, que no podemos menos de ver alejados de Dios y dormidos con necia confianza cuando mayor peligro corren. *Nada hay que con la Iglesia pueda medirse.... ¿Cuántos á la Iglesia atacaron, y perecieron? La Iglesia llega hasta dentro de los Cielos, y es tal su grandeza, que atacada en campo abierto, vence; con asechanzas combatida, triunfa; lucha, y no es derribada; combate y no es vencida* (1). Y no sólo no es vencida, sino que conserva íntegra y, á pesar del cambio de los tiempos, inmutable aquella fuerza suya que de Dios mismo en raudal perenne aspira, y con que enmienda la naturaleza y produce el bien. Y esa fuerza, si al mundo hecho viejo por los vicios y perdido por la superstición, divinamente lo libertó, ¿no lo traerá al buen camino de que se ha apartado? Callen alguna vez las sospechas y rencillas, y quitados todos los obstáculos, vuelva entodas partes al uso de sus derechos la Iglesia, de quien es conservar y propagar los beneficios que adquirimos por Cristo.

---

(1) S. Jo. Chrysost. Or. post Eutropium captum habita, n. 1.

Entonces se podrá ver bien con la experiencia á dónde llega la luz del Evangelio y lo que puede la virtud de Cristo Redentor.—Este año que está para acabar ha dado, como al principio dijimos, no pocos indicios de que revive la fé. Ojalá que ésta como centella crezca hasta hacerse viva llama, que, consumidas las raices de los vicios, deje prontamente libre el camino á la renovación de las costumbres y adopción de las obras de salud. Nós, por nuestra parte, puestos en tan contrario temporal al frente de la mística nave de la Iglesia fijamos el pensamiento y voluntad en el Divino Piloto, que invisible va sentado en la popa y teniendo el gobernalle. Tú, Señor, ves cómo por todas partes se han levantado los vientos, cómo se encrespa el mar, alzándose con gran fuerza las olas. Manda, te rogamos, Tú, que sólo lo puedes á los vientos y al mar. Devuelve al humano linaje la paz verdadera, que el mundo no puede dar, la tranquilidad del orden. Es decir, que favorecidos é impulsados por Tí, vuelvan los hombres al orden debido, restituidas, como deber ser, la piedad para con Dios, la justicia y caridad para con los prójimos y la templanza para consigo mismos, domadas las pasiones por la razón. Venga á nos el tu reino, y entiendan que también deben sujetarse á servirte á Tí los que vanamente trabajan en buscar la verdad y la salud fuera de Tí. Hay en tus leyes una equidad y suavidad paternal, y para guardarlas, espontáneamente nos suministras fuerzas expeditas con tu gracia. Milicia es la vida del hombre sobre la tierra, *pero Tú estás siendo testigo de la batalla y ayudas al hombre para que venza, y si flaquea lo levantas, y cuando vence lo coronas* (1). Levantado, pues, el ánimo con esos sentimientos á una esperanza alegre y segura, en prenda de los do-

---

(1) Cf. S. Aug. in Ps. 32.

nes celestiales y testimonio de nuestra benevolencia, á vosotros, venerables hermanos, y á todo el clero y pueblo católico damos amorosisimamente en el Señor la apostólico bendición.

Dado en Roma, en San Pedro, el día mismo de la Natividad de N. S. Jesucristo del año 1888, de nuestro Pontificado el undécimo.

LEÓN PAPA XIII.

---

## SECRETARÍA DE CÁMARA.

### CIRCULAR.

Próximo el cumplimiento Pascual y con el objeto de remover las dificultades en que pueden verse los confesores el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha dispuesto lo siguiente:

1.º Facultar á los Sres. Curas Párrocos, Ecónomos y Encargados de las Parroquias para principiar el cumplimiento Pascual en la 3.ª Dominica de Cuaresma y terminarle en la 3.ª después de Pascua de Resurrección.

2.º Facultar, así mismo á los Confesores para que al tenor y forma de las licencias que disfruten puedan absolver de los pecados reservados en esta Diócesis desde la 1.ª fecha de las indicadas hasta fin del próximo Junio con el cuidado de imponer la debida penitencia y de advertir á los fieles la gravedad de estos pecados para evitar la reincidencia, exhortándoles á tomar la Bula de la Sta. Cruzada en virtud de la cual pueden

ser absueltos una vez los pecados reseñados; pues al usar benignamente el Rdo. Prelado de su autoridad desea que no redunde en menosprecio del inestimable privilegio otorgado por la Silla Apostólica.

Y 3.º Autorizar á todos los Confesores para que durante el período expresado en el párrafo anterior puedan rehabilitar *ad petendum remota occasione peccandi* imponiendo penitencia grave y saludable.

La forma para esta absolución es la siguiente: *«et facultate Apostolica mihi subdelegata, habilito te et restituo tibi jus amissum ad petendum debitum conjugale.*

Salamanca 14 de Marzo de 1889.

*Dr. Pedro Garcia Recio.*

Secretario.

---

## LOS BIENES ECLESIAÍSTICOS

### se hallan exentos del pago de contribución territorial

---

Esta exención consta clara y terminantemente en el art. 5.º del Reglamento general para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, de 30 de Setiembre de 1885, dado para aplicar rectamente la ley de 18 de Junio del mismo año. El tenor literal de dicho artículo relativamente á bienes eclesiásticos, es como sigue:

»Art. 5.º Disfrutarán de exención absoluta y permanente.

»1.º Los templos, cementerios y las casas ocupadas por las Comunidades religiosas; los edificios,

»huertos y jardines destinados al servicio de los templos ó á la habitación y recreo de los Párrocos ú otros ministros de la Iglesia.

»2.º Los edificios ocupados por los Seminarios conciliares.»

## SENTENCIAS

### del Tribunal Supremo Civil de Justicia

INJURIAS AL CLERO CATÓLICO.—*El Clero católico constituye una clase determinada del Estado, y por consiguiente no se comete error jurídico al procesar de oficio y penar al autor de injurias contra el mismo.*

Con fecha 5 de Febrero de 1885 pronunció el Tribunal Supremo, en causa seguida á instancia del Ministerio Fiscal contra el autor de varios escritos del periódico *El Motín*, sentencia declarando que *la clase sacerdotal es una clase determinada del Estado, á la que, como á todas las demás, protege la ley penal con su sanción*; y que las injurias inferidas á la expresada clase son *perseguidas y castigables de oficio*, con arreglo al párrafo 2.º, art. 482 del Código penal.

Con fecha 29 de Abril del mismo año 1885 pronunció el propio Tribunal otra sentencia haciendo las mismas declaraciones. Y este año ha vuelto á reiterarlas en una nueva sentencia.

Son, pues, tres las sentencias conformes sobre el mismo punto, y grande la importancia de la jurisprudencia establecida en ellas, porque toda autoridad y

aun todo ciudadano puede compeler á los Tribunales de justicia competentes y al Ministerio Fiscal á proceder contra las injurias que se inferan á la clase sacerdotal, en cuyo desprestigio tanto trabaja la mala prensa.

(*B. E. de Cuenca.*)

*Se nos remite para su inserción en el BOLETÍN la siguiente carta:*

Salamanca 12 de Marzo de 1889.—Ilmo. Sr. Provisor, Vicario General de esta Diócesis.—Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Con motivo de la publicación de algunos artículos literarios con mi firma en el periódico «*La Acacia*» que vieron la luz en el año próximo pasado, ha llegado á crearse por muchas personas el que yo estuviera separado de la Comuni6n del Catolicismo.—Al objeto de desvirtuar esta especie, y remediar en lo posible el mal que mis escritos pudieran haber causado, me permito molestar á V. en súplica de que así lo haga constar donde convenga, y si lo cree necesario en el BOLETÍN ECLESIASTICO de la Diócesis, para que en nada ni por nadie se me crea fuera del Catolicismo, única Religión á que pertenezco y he pertenecido siempre.—Dando á V. anticipadas gracias, tengo el gusto de ofrecerme de V. con la mayor consideración affmo. y atº. s. s. q. s. m. b.—*C. Sanchez Arévalo.*

**AVISO.**

---

Con este número recibirán los Sres. Curas Párrocos una Instrucción Pastoral que lleva por título «*Libertad y Liberalismo*», tema sobre el cual versaron los sermones que en el Adviento último predicó en la Sta. Basílica Catedral nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado.

Dicha Instrucción será considerada como parte del *Boletín Oficial* de la Diócesis y con el mismo dispondrán los párrocos que sea encuadernada en tiempo oportuno.

---

**ANUNCIO.**

---

Se han recibido los cuadernos que contienen las *Misas* correspondientes á los *Rezos* últimamente publicados, y que obligan al Clero todo de esta provincia eclesiástica. Las parroquias adquirirán los que necesiten á cargo de los fondos de fábrica, y bastará que los Sres. Curas manden á la librería de D. Bonifacio Lopez, calle de la Rúa, una papeleta sellada y firmada en que expresen el pedido; la cual servirá al mismo Señor para recibir su importe en la Habilitación. El coste será el de cinco reales para los ejemplares en rústica, y el de diez para los encuadernados en tela, y recomendamos que se dé preferencia á estos últimos.

Se recuerda con este motivo á los Sres. Sacerdotes el deber en que están de proporcionarse cuanto antes el Código Archidiocesano cuyo anuncio y condiciones de adquisición están en el BOLETÍN de 15 de Febrero último.

---

Salamanca. — Imp. de Oliva.